

adanclaudio · hace 56 minutos · 2 Min. de lectura

## LOGRA JUÁREZ INCREMENTAR RECAUDACIÓN PREDIAL

*Alcalde Francisco Treviño propuso en Sesión de Cabildo descuentos a recargos, multas y sanciones relacionadas con el Predial, permisos para construcción e infracciones de Tránsito, entre otros conceptos*



Juárez, N.L. a 6 de octubre del 2022.- Un incremento del 24 por ciento en la recaudación del impuesto Predial, con relación al 2021 es lo que ha logrado el Municipio de Juárez en la Administración de Francisco Treviño.

Además, en una sesión de Cabildo, y para apoyar la economía de los ciudadanos, el Alcalde propuso descuentos a recargos, multas y sanciones relacionadas con el Predial, permisos para construcción e infracciones de Tránsito, entre otros conceptos.

"Con los descuentos, más que nada buscamos en la Administración municipal que se regularicen los vecinos que tienen adeudos pendientes", dijo Paco Treviño, a lo mejor alguien hizo una construcción en sus domicilios, alguna ampliación o algo por el estilo y, bueno, pues los estamos invitando a que se regularicen en su situación en cuanto al Catastro, al Predial, a los permisos de construcción, etcétera...".

Aclaró que los descuentos a recargos relacionados con construcción y ampliaciones a inmuebles aplican solamente para casas habitación, no para negocios o empresas. Paco Treviño agradeció la confianza de los juarenses hacia su Administración, pues el incremento en la recaudación de impuestos se traducirá en mejores servicios públicos y de seguridad ciudadana.

**"Lo que buscamos nosotros es llevarles más beneficios a los juarenses, que estén en mejores condiciones sus calles, sus plazas, sus parques, el alumbrado, que la basura siga pasando tres veces por semana, tener más patrullas y, bueno, es para lo que estamos trabajando principalmente", expresó Paco Treviño.**

### TABLA DE DESCUENTOS

- 100% RECARGOS, MULTAS Y SANCIONES DE IMPUESTO PREDIAL.
  - HASTA EL 100% EN MULTAS Y SANCIONES EN TRÁMITES DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL.
  - 100% EN RECARGOS DE ANUENCIA DE ALCOHOLES.
  - 50% EN TODAS LAS MULTAS DE TRÁNSITO (EXCEPTO GRAVES).
  - 25% EN MULTAS DE VECINOS RUIDOSOS.
  - 20% DE DESCUENTO EN MULTAS, VISTO BUENO Y REVISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
  - 50% EN MULTAS DE CONSTRUCCIÓN DE DESARROLLO URBANO (SOLO CASA HABITACIÓN).
- \*APLICAN RESTRICCIONES, DESCUENTOS VÁLIDOS DEL 17 DE OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE 2022.



1 visualización 0 comentarios

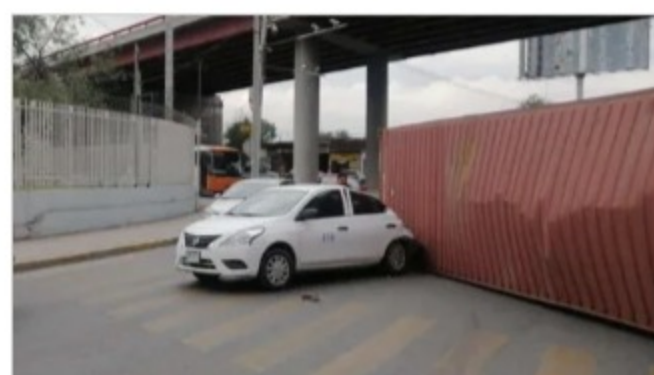


### Entradas Recientes



SANTA CATARINA ENCIENDE LAS PRIMERAS 3 MIL NUEVAS LÁMPARA...

3 visualización 0 comentarios



CAJA DE TRÁILER LE "PELLIZCA" LA COLA AL VOLCAR BAJO PUENTE

1 visualización 0 comentarios



TURISTA DE EU DESTROZA DOS BUSTOS EN EL VATICANO: QUERIA...

2 visualización 0 comentarios

### COMENTARIOS



Escribir un comentario...